

calle de Las Palmeras, construida con estructura pintada de hormigón armado con losa de entrepiso y losa de cubierta accesible, en planta baja se encuentra el área social, comedor, cocina con muebles altos y bajos, un baño social, un estudio y un dormitorio con baño, los pisos son con cerámica, el baño y la cocina tienen pisos y paredes de cerámica, las ventanas son aluminio y vidrio, las ventanillas del comedor y sala son de pisos a techos, todas las puertas interiores son de madera, la cocina tiene dos entradas: la una al área social y la otra al hall de entrada de la vivienda hacia la puerta principal, en la segunda planta hay tres dormitorios con closet el uno con vestidor y cada uno con su baño. La casa se encuentra en condiciones buenas.

De mantenimiento y tiene humedad. En la salida a la parte posterior hay un BBQ y una cancha de fútbol de césped artificial en la parte frontal y lateral tienen jardín con plantas ornamentales y en las esquinas de la cancha existen árboles de manzanas, duraznos, cereza china, limoneros y aguacates. También se ingresa por un portón de hierro al garage que es pavimentado.

AVALUO
Denominación Área m2 Valor m2
Valor total iv Valor residual
Terreno 1.159,24 70,00 81.146,80
81.146,80
Construcción 320,00 320,00
10.240,00 92.160,00
Total 173.306,80 50%
86.653,40
SON CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES USD 80/100 iv, es el deterioro que sufre las construcciones al pasar el tiempo y/o su falta de mantenimiento EL CINCUENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES DEL DEMANDADO CORRESPONDE A OCHENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES USD CON 40/100
Se aceptaran posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo en dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo consignar el diez por ciento de la oferta realizada, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de la Jucatura.- Lo que comunico al público en general para los fines de ley.
DR. LUIS RON VILLAVICENCIO, Secretario (e)
A.C./83001

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE

oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Jucatura. Certificado.- Quito, 10 de Octubre de 2011.
Dra. Elizabeth Cedeño Moreira SECRETARIA
Hay un sello
A.C./82385

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

acompañar. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado para posteriores notificaciones; así como la autorización conferida a su abogado defensor.- Cítese y Notifíquese.- F) Dr. José Martínez Naranjo, Juez LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO Y LE CITO PREVIÉNDOLE DE LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES.
DR. EDGAR HARO SECRETARIO
Hay un sello
A.C./82588

*Independiente siempre,
aislado nunca.*

(EMILIO VISCONTI)

medio baño social, baño completo y tres dormitorios, existe además una tenaza accesible en la cual se observa que se encuentran levantadas columnas de hormigón

ESTRUCTURA: Hormigón armado
CONTRAPIOSOS: Hormigón
ENTREPIOSOS: Hormigón (losa)
COBERTURA: Hormigón (losa)

MAMPOSTRIA: Bloque
RECUBRIMIENTOS: Paredes - Bloque enfucido y chafado
Tumbados - Champadas color blanco
PUERTAS: Madera interiores
VENTANAS: En planta baja de metal, y vidrio bronce con rejas de protección metálicas, en planta alta ventanas de aluminio y vidrio bronce.
MUEBLES FIJOS: En cocina de la

cado a nombre del Juzgado. Lo que comunico al público en general para los fines de ley.
DR. MAJEL ALIXA MEDINA SECRETARIO
Hay un sello
A.C./82790

SANGUÑA SIMBARA, ROSA ELENA SANGUÑA SIMBARA Y MARIA HORTENSIA SANGUÑA SIMBARA, A ROSARIO SIMBARA MUÑOZ, Y A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE VICENTE SIMBARA MUÑOZ Y MARIA MERCEDES SIMBARA MUÑOZ.
JUICIO: ORDINARIO No. 905 - 2011 - QV.
TRÁMITE: ORDINARIO
CIENITA. INDEFINIDA

ORDINARIOS

EXTRACTO JUDICIAL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA GARMENT S.A.

ANTECEDENTES.- GARMENT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 842, Tomo 135 el 1 de abril de 2004.

- 1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía GARMENT S.A., otorgada el 2 de junio de 2011, ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.5210 de 23 NOV. 2011.
- 2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Fernando Carrera Benítez, en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía GARMENT S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 23 NOV. 2011.

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez.
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TROPICOSECHA CIA. LTDA.

La compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.11.004219 de 22 de Septiembre de 2011.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO.-** El objeto de la compañía es: EXPORTAR PRODUCTOS FRUTALES CONFORME LO DISPONE LA LEY,...

Quito, 22 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OLIMATUSCORP S.A.

La compañía OLIMATUSCORP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Octubre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.11.005186 de 21 de Noviembre de 2011.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: (UNO) A LA INDUSTRIALIZACIÓN O FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, EMPAQUE Y CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LO SIGUIENTE: A) EQUIPOS, MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES...

Quito, 21 de Noviembre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/171450c

A.C./83009

ACB90218